



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 477/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Dylan Joan VIDELA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Física Electrónica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 477/2024 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 477/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y dar validez a la aprobación de la asignatura Física Electrónica, sin tener aprobada su correlativa Análisis Matemático II, al alumno



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Dylan Joan VIDELA, Legajo N° 12438, de la carrera Ingeniería Electrónica (título intermedio Técnico Universitario en Electrónica).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2296/2024

UTN
MEL
DAM